

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 2º BACHILLERATO

Como **instrumentos de evaluación** se emplearán muchos y variados, para favorecer la motivación del alumnado y para atender a la diversidad. No obstante, estos permitirán evaluar de forma continua, formativa y orientadora al alumnado. Algunos de los mismos serán los siguientes:

- La observación sistemática en el aula (física o virtual).
- Pruebas relacionadas con las lecturas comprensivas de obras completas o fragmentos.
- Tareas o trabajos de investigación.
- Pruebas objetivas.

Para cada instrumento se han establecido los siguientes **criterios de calificación**:

- Pruebas objetivas: **80%** (se puntuarán hasta 10 puntos).
- Pruebas de lecturas o trabajos (de investigación o de lecturas): **20%**

A su vez, en la calificación de cualquier texto escrito se tendrá en cuenta los errores ortográficos. De tal forma, **se restará como máximo, dos puntos** sobre la nota del texto escrito a partir de estos criterios:

- Error ortográfico relacionado con la **tilde**: **menos 0,2**.
- Error ortográfico relacionado con una **grafía**: **menos 0,2**.

Asimismo, podrá restarse hasta un máximo de **0,25 puntos** en cualquier texto escrito si el alumnado comete las siguientes incorrecciones:

- No distribuir adecuadamente el texto en párrafos.
- No respetar los márgenes de página.